

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

### COMUNICADO N° 32/16.

Rivera, 11 de Febrero del 2016.

#### AVISO

Se encuentran en la BEPRA para quien justifique su propiedad **un total de 32 equinos**, los cuales fueron incautados por Policías de ésta en diferentes procedimientos.

Se solicita de forma urgente la presencia de posibles propietarios, por encontrarse dichos animales en un predio muy pequeño.

Por más información comunicarse al teléfono 4622-8255 o concurrir a dicha Dependencia.

#### **AMPLIANDO HURTO EN FINCA**

Relacionado con el hurto en una casa ubicada en calle Juan de León casi Larrañaga, en barrio Santa Isabel, de donde hurtaron: **1 Dvd marca SPICA, color gris, 1 Licuadora marca Philips, color blanco, 1 Batidora marca Winner, 1 Juego de Herramientas marca Tramontina, 1 Caja Negra con Herramientas varias, 2 Caja de Vino, 2 Sierra Circular marca Makita y 1 Pulidora marca Makita**, efectos que a posterior fueron recuperados por la propietaria y familiares, haciendo entrega de la totalidad en la Sub Comisaría de la Novena Sección.

Hecho por el cual fueron detenidos los masculinos de iniciales **C. A. R., uruguayo de 20 años Y. D. M. A., uruguayo de 20 años, C. O. R., uruguayo de 30 años y B. L. A. S., brasilero de 18 años.**

En la jornada de ayer, una vez culminada la instancia Judicial el Juez de Turno dispuso: **“EMPLAZAMIENTO SIN FECHA DE TODOS LOS DETENIDOS”**. Lo que se cumplió.

Trabajó personal de Seccional Novena.-

#### **PROCESAMIENTO**

En la tarde de ayer efectivos de Comisaría Décima, luego de realizar las investigaciones correspondientes con el fin del esclarecimiento del hurto a una casa ubicada en Barrio Recreo, lograron la detención del masculino de iniciales **V. E. C. S., uruguayo de 19 años**; quien manifestó haber hurtado **un Play Station; con dos palancas; 30 CDS., de juegos**; y haberlos vendidos a una femenina que reside en Camino Denis (Barrio Lagunón); por la suma de \$ 500 pesos en efectivo y marihuana y pasta base por el valor de \$ 500 pesos.

Continuando las actuaciones, personal de referida Seccional, conjuntamente con personal del G.R.I., y Grupo HALCONES; concurren a una finca emplazada en Camino Denis y con orden de allanamiento mediante, se procede a la inspección de la vivienda estando presente el masculino de iniciales **R. V. A.; uruguayo 19 años**; incautándose; **una planta de marihuana de 60 cm de altura; la suma de \$ 3.203 (tres mil doscientos tres pesos); R\$**

**428 (cuatrocientos veinte ocho Reales); varios CD copias ilegales; y dos celulares.**

Enterado el Magistrado Actuante dispuso el procesamiento sin prisión de **V. E. C. S.**, imputado de: **“PRESUNTO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR”**. Como medidas sustitutivas se le impuso: **“OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE ANTE EL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SUSTITUTIVAS DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA, UNA VEZ POR SEMANA, EN DÍAS Y HORARIOS QUE NO INTERFIERAN CON SU ACTIVIDAD LABORAL, DEBIENDO PERMANECER ALLÍ POR DOS HORAS DURANTE CUATRO MESES”**. El imputado luego de prontuariado en dependencia de Policía Científica fue puesto en libertad.

#### **AMPLIANDO COMUNICADO N° 31 DEL 10/02/2016 PERSONAS DETENIDAS POR HURTOS**

Relacionado a la detención de los masculinos: **N. F. R. P. da S.**, uruguayo de 41 años, **L. D. S.**, uruguayo de 17 años, **J. F. M. de O.**, uruguayo de 18 años, **A. R. L. A.**, uruguayo de 15 años, **B. F. R. F.**, uruguayo de 17 años, **J. J. R. C.**, uruguayo de 19 años, y **B. J. M. S.**, uruguayo de 16 años, quienes estaban involucrados en varios hurtos en jurisdicción de Seccional Tercera.

Luego de las actuaciones y averiguaciones correspondientes, una vez culminada la Instancia Judicial, el Magistrado de turno dispuso: el procesamiento sin prisión de: **J. F. M. de O.**, imputado de: **“UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE RECEPCIÓN”**.

El procesamiento sin prisión de **J. J. R. C.**; imputado de: **“UN DELITO DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS EN REITERACIÓN REAL”**; a ambos se les impuso como medida sustitutiva: **“LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE ANTE LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, DOS VECES POR SEMANA, EN DÍAS Y HORARIOS QUE NO INTERFIERAN CON SU ACTIVIDAD LABORAL, CON LA OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA DE DOS HORAS POR EL TERMINO DE 5 MESES”**.

En cuanto a los adolescentes **B. F. R. F.**, se les dispuso iniciación de un proceso infraccional por: **“LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO CUATRO DELITOS REITERADOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS”**.

El adolescente **A. R. L. A.**; se les dispuso iniciación de un proceso infraccional por: **“LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO CINCO DELITOS REITERADOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS”**.

El adolescente de iniciales **L. D. D. S.**; se le dispuso iniciación de un proceso infraccional por: **“LA PRESUNTA COMISIÓN DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO CINCO DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS EN REITERACION REAL; CON EL DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DEC. LEY 14.294 EN LA REDACCION DADA POR EL ART. 6 DE LA LEY 19.172”**.

Por lo que se dispuso como medida cautelar privativa de libertad, sus internaciones en dependencias del INAU – MONTEVIDEO. Lo que se cumplió.

Cabe destacar que los delitos de hurto aclarados corresponden a los cinco delitos de hurtos a comercios denunciados en la ciudad de Tranqueras desde el mes de Enero a la fecha.

El procedimiento estuvo a cargo del Comisario Gesner GOMEZ, personal de la BEPRA y de Seccional Tercera.

### **HURTO - DE BICICLETA**

En la tarde de ayer, hurtaron una **bicicleta marca BACCIO, rodado 20, color negra**, que había sido dejada parada frente a una casa ubicada en calle Independencia esquina Tacuarembó, en la ciudad de Tranqueras.

Investiga personal de Seccional Tercera.-